

Progreso, 17 de mayo de 2022.-

VISTO: Que de acuerdo al Plan Quinquenal presentado ante la OPP , se hace necesario presentar Informe de Avance de Obra correspondiente al período 01/01/2022 al 30/04/2022.

RESULTANDO:

- 1) Que el mismo surge en base a documentación y registros existentes en éste Municipio, en cumplimiento a los objetivos planificados oportunamente.
- 2) Que se hace necesario refrendar los formularios que surgen en la página de la OPP, detallando uno a uno los Proyectos convenidos, expresando su grado de avance y monto ejecutado de acuerdo a lo presupuestado en cada uno de ellos; debiendo realizar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

### EL MUNICIPIO DE PROGRESO

#### RESUELVE:

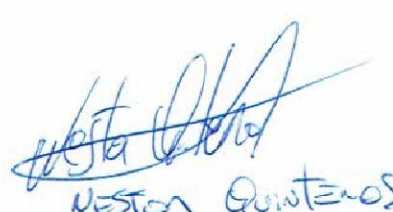
- 1) Aprobar la totalidad de los formularios que conforman el "Informe de Avance de Gestión" período del 01/01/2022 al 30/04/2022, refrendando los mismos como acto de conformidad.
- 2) Remitir el presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIGRELLA MELO  
Concejal



CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal